

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1858 ALICANTE.

Don Virginio Sanchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 808/08-R.

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y Concursado: Luzender Siglo XXI Sociedad Anónima con CIF B-54227160 Calle Roque Cavas número 2 de Alicante.

Representación y asistencia técnica: Procurador Sra. Pérez Hernández y Letrado Alberto Cañizares Perez.

Fecha de presentación de la solicitud: 17 de diciembre de 2008.

Fecha del auto de declaración: 23 de diciembre de 2008.

Administrador Concursal: D. Juan Carlos Dominguez Serrano, en su calidad de economista, Correo Electrónico, fiscalisquolex@hotmail.com, con domicilio en C/ Carmen 36-38, 03550 San Juan (Alicante), teléfono 965652489, fax número 965658174.

Facultades del concurso: Conserva sus facultades de administración y disposición.

Constancia del patrimonio inmobiliario: no consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 Días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 8 de enero de 2009.- El Secretario Judicial, Virginio Sanchez Barberan.

ID: A090004087-1